

**Sección V. Anuncios****Subsección tercera. Anuncios particulares****AMICS I AMATS, PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE PUIGPUNYENTS Y GALILEA****9195*****Publicación de perros ingresados en la perrera municipal***

Al no haber podido localizar la persona propietaria del perro que a continuación se relaciona, de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

-Pastor mallorquín con chip número 981 0981 0420 7 648 con estancia superior a un año en la perrera municipal

En virtud de lo que se dispone en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992 de Protección de Animales, se le comunica que dispone de un plazo de 8 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación para retirar al animal, para lo que tendrá que personarse en la Perra Municipal de Puigpunyent y proceder al abono de las correspondientes tasas municipales de recogida y mantenimiento.

Así mismo, cabe advertirle que en función de lo que dispone el artículo 31 de la ley anteriormente citada, transcurridos los términos legales para la recuperación de los perros opuestos, estos podrán ser cedidos a terceros.

Puigpunyent, 9 de septiembre de 2018

Patricia Pons Fortuny

